

Luis David Castañeda Quiceno

De: Recepcion Memoriales Juzgados Administrativos - Antioquia - Medellín
Enviado el: martes, 29 de marzo de 2022 1:34 p. m.
Para: Luis David Castañeda Quiceno
Asunto: RV: Poder - 2019-00294 Elvia Graciano
Datos adjuntos: Poder General Orozman Orozco Rodriguez Esc Pub 407.pdf; Poder - 2019-00294 Elvia Graciano.pdf

Importancia: Alta

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Julian Bolaños Bravo

Coordinador de Notificaciones y Reparto
Oficina de Apoyo - Juzgados Administrativos de Medellín
Seccional Antioquia-Chocó

 repcsjadmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

 Teléfono: +57-4 2616716

 Calle 42 # 48-55, Edificio Atlas, Medellín-Antioquia

De: Correo Institucional Eps <correoinstitucionaleps@coomevaeps.com>
Enviado el: martes, 29 de marzo de 2022 11:48 a. m.
Para: Recepcion Memoriales Juzgados Administrativos - Antioquia - Medellín
<memorialesjamed@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: yolandaabogadaexterna@gmail.com
Asunto: Poder - 2019-00294 Elvia Graciano
Importancia: Alta

Señores

JUZGADO ADMINISTRATIVO 31 MEDELLIN
E.S.D.

DEMANDANTE: ELVIA PATRICIA GRACIANO GALLEGO
DEMANDADO: COOMEVA EPS EN LIQUIDACION
RADICADO: 050013331031 - 20190029400 -

Asunto: **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE.**

Por medio de este mensaje y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 806 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho, se confiere poder especial, amplio y suficiente a la Doctora **YOLANDA DEL SOCORRO PASTOR ORTIZ** mayor de edad, domiciliada y residente en la Ciudad de Medellín, identificada

con la Cédula de Ciudadanía No. 43.059.031, Abogada titulada e inscrita, portadora de la Tarjeta Profesional No. 81030-D1 del Consejo Superior de la Judicatura, para que asuma la representación de **COOMEVA EPS S.A. EN LIQUIDACIÓN** en el asunto que se relaciona en el escrito anexo.

Gracias por su atención.

COOMEVA EPS S.A. EN LIQUIDACIÓN